Guayaquil, 15 de marzo de 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ERTULSA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la Compañía **ERTULSA S.A.**, habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe:

He examinado el Balance General y los Estados de Resultados de **ERTULSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2001 y se ha podido establecer, que se han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

También se han podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas, los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a las normas y técnicas generalmente aceptadas.

El sistema de control interno en general es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Declaro expresamente que para el desempeño de nuestra función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de las Compañías.

El presente ejercicio no generó ingresos, por tal motivo se refleja en lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como la Gerente de la compañía.

27 JUN. 2002

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **ERTULSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2001 y certifico además que los valores que constan en los libros de contabilidad y que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,

JESSICA AGUILERA
COMISARIO
Reg. 040137